

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, julio 8 de 1983

Visto el presente expediente n° 1433/83 cde. n° 1/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 195/83, "in-situ" a los efectos de lograr la provisión de dos cubiertas radiales sin cámara con destino al automóvil Ford Falcon asignado al Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por Resolución n° 558/83 de esta Corte Suprema de fecha 16 de mayo ppdo. // (confr. fs. 22), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 35.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 195/83 y adjudicar a la firma "DENA DEI NEUMATICOS" -por única oferta- según su presupuesto de fs. 31 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$a 1.940.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


ADOLFO GABRIELLA